



Bogotá D.C. 3 de septiembre de 2019
SDM-SC- 189833

Señor(a):
ANDREA DAZA
Calle 12C N° 71B-61
Barrio: Villa Alsacia
Teléfono: 3222749188
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-212734

Respetada señora Daza:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Se relacionarán los comparendos para mayor claridad y comprensión como se observa a continuación:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACION	DIRECCION	GUIA CORRESP.
11001000000012976509 OE FECHA 26 OE 05/10/2016	Ley 769 de 2002	RDA	TRANSVERSAL 49 # 2- 20	DIRECCION ERRADA
11001000000010434577 DE FECHA 12 DE 04/21/2016	Ley 769 de 2002	RDA	TRANSVERSAL 49 # 2- 20	DIRECCION ERRADA
11001000000008283020 OE FECHA 13 DE 04/06/2015	Ley 769 de 2002	RDA	TRANSVERSAL 49 4 2- 20	DIRECCION INEXISTENTE

de no ser posible la entrega de los comparendos en mención a su destinatario, pese a haber
 itido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO
 o medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó
 gina web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados
 mente.

o los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 181 de la ley 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

IMPARENDO	RESOLUCIÓN
0000012976509 HA 26 DE 15	RESOLUCIÓN AVISO 029 DEL 2016-05-27 NOTIFICADO 07/06/2016 Resolución Sancionatoria No 438256 OEL 7/29/2016

- 35

bogota.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconoce de Remusado	No Existe Número
6	Circulo de Emisión	Cancun	No Remusado
	No Remusado	Palencia	No Contestado
		Fuente Mayor	Acuerdo Clausura

Fecha:	DIA	MES	AÑO	P	D	Edm	AD	OK	MES	AÑO	R	Q
Nombre del Distribuidor:	Distribuidor: MAURICIO MARTINEZ ROSAS											
C.C.	C.C.											
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:											
Ocasión de Emisión:	Observaciones											

103381542



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

11001000000010434577 DE FECHA 12 DE 04/21/2016	RESOLUCIÓN AVISO 029 DEL 2016-05-27 NOTIFICADO 07/06/2016 Resolución Sancionatoria No 424220 DEL 07/29/2016
11001000000008263020 DE FECHA 13 DE 04/06/2015	RESOLUCIÓN AVISO 339 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 NOTIFICADO 05/05/2015 Resolución Sancionatoria No 246222 DEL 06/30/2015

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

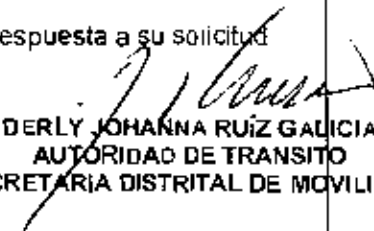
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14003

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-212734/ ANDREA DAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-189833 d el 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-212734.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---